Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

**RESOLUCIÓN MTESS Nº 701 /2018.**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2018 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS - PLURIANUAL" – ID Nº 346.824, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.--------**

Asunción, 20 de noviembre del 2018.

**VISTO:** La Nota SNFCL Nº 120/ 2018 de fecha 12 de noviembre de 2018, remitida por la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), recepcionado en la Secretaría General con entrada Nº 1501 en fecha 12 de noviembre de 2018, por el cual se eleva a consideración del Señor Ministro Sustituto, la solicitud de autorización del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2018 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS - PLURIANUAL" – ID Nº 346.824, y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones; y

**CONSIDERANDO**

**Que,** por los Memorándums DAF Nº 084/2018 de fecha 19 de octubre de 2018, Coordinación Administrativa N° 16/2018 de fecha 18 de octubre de 2018 y DSG N° 433/2018 de fecha 18 de octubre de 2018, se solicitó la realización del llamado para la "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS", con el fin de contar con la provisión de pasajes aéreos ante eventuales actividades que pudieran presentarse para el cumplimiento de los fines institucionales. Adjuntando presupuesto y especificaciones técnicas.----------

**Que,** el Articulo 33 del Decreto Nº 21909/03, reglamentario de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el cual dispone: *"Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones. La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación. Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación, deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica...".*----------

**Que,** conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, se cuenta con crédito presupuestario en el Objeto de Gasto 230 "Pasajes y Viáticos", dentro del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018. La partida presupuestaria prevista para el Ejercicio Fiscal 2019 se encuentra supeditada a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación del citado ejercicio.----------

Clara Rivas
Secretaria General

MINISTRO SUSTITUTO
Abog. Luís Carlos Orué Servín

**RESOLUCIÓN MTESS Nº 701 /2018.**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2018 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS - PLURIANUAL" – ID Nº 346.824, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.--------**

Asunción, 20 de noviembre del 2018.



**Que,** el texto del Pliego de Bases y Condiciones elevado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), reúne los requisitos exigidos por las normativas que rigen las Contrataciones Públicas, Artículo 20 de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03; además de brindar las condiciones necesarias para la más amplia participación de los oferentes interesados.----------

**Que,** por Dictamen Jurídico SINAFOCAL Nº 77/2018 de fecha 05 de noviembre de 2018, la Dirección de Asesoría Jurídica, expresa cuanto sigue: "... *esta Asesoría considera que el Pliego de Bases y Condiciones en el presente llamado se ajusta a la normativa legal vigente para este tipo de modalidad y no encuentra reparos para la realización del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2018 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS - PLURIANUAL" ID Nº 346.824, para el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral..."* (SIC).----------

**Que,** por Resolución MTESS Nº 51/18 de fecha 28 de agosto de 2018, se estableció un comité único de evaluación designado para la calificación de las propuestas presentadas, en el marco de todos los procesos licitatorios a ser llamados por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y demás órganos dependientes (SNPP - SINAFOCAL).----------

**Que,** por Resolución MTESS Nº 79/18 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirmó la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como máxima autoridad institucional para la aprobación del programa anual de contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma.----------

**Que,** se tienen en consideración las disposiciones establecidas en la Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8127/00, así como lo estipulado en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y sus modificaciones. ----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Secretaría General

Sara Rivas – Secretaria General – Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MINISTRO SUSTITUTO
Abog. Luis Carlos Orué Servín

**RESOLUCIÓN MTESS Nº 101 /2018.**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2018 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS - PLURIANUAL" – ID Nº 346.824, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.--------**

Asunción, 20 de noviembre del 2018.



**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones;

**EL MINISTRO SUSTITUTO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

**R E S U E L V E:**

**Art. 1º** **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) a imprimir los trámites pertinentes conforme al Artículo 19 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2018 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS - PLURIANUAL" – ID Nº 346.824.----------

**Art. 2º** **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2018 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS - PLURIANUAL" – ID Nº 346.824.----------

**Art. 3º** **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el Artículo 2º de la presente Resolución a través de Adenda, si fuese necesario.----------

**Art. 4º** **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.----------

Sara Rivas
Secretaria General

**Luis Orué**
**Ministro Sustituto**